CCP.I/RES. 192 (XIX-11) ¹

SEMINARIO SOBRE EL MARCO DE NORMAS DE INTERNET

La XIX Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

RECONOCIENDO:

- a) Que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Internet Society han firmado un Acuerdo de Cooperación (Acuerdo)² para cooperar entre ambos en temas de interés común dentro del marco de sus respectivos objetivos generales;
- b) Que las posibles áreas específicas de posible cooperación en el Acuerdo incluyen Acceso y Multilingualismo, Política de Internet, Seguridad de Internet e Internet y Desarrollo. En particular:
 - i. Promover el acceso a Internet en Estados Miembro de la OEA, especialmente en comunidades negadas de acceso a Internet (Comunidades Rurales y Remotas, Mujeres, Discapacitados, etc.);
 - ii. Promover el incremento del uso de los idiomas de los Estados Miembros de la OEA en Internet:
 - iii. Organizar actividades conjuntas para incrementar la percepción de decisores políticos en temas de política de Internet;
 - iv. Organizar debates y discusiones sobre política de Internet; y
 - v. Trabajar con países miembros para participar en discusiones mundiales de políticas de Internet.
- c) Que los desafíos de mejorar el desarrollo del acceso a Internet son multifacéticos e interrelacionados, particularmente en países en desarrollo. Ellos incluyen, por ejemplo, acceso a habilidades técnicas y conocimiento, el ambiente regulatorio y político para servicios de información y telecomunicaciones, y factores económicos y de mercado más amplios, diversidad lingüística, y la difusión y confiabilidad de infraestructura básica y servicios;
- d) Que Internet se basa en normas técnicas que permiten que los dispositivos, los servicios y las aplicaciones sean interoperables a través de una amplia red de redes;
- e) Que Internet depende de varios tipos de normas técnicas desarrollados por un grupo de organismos interdependientes que trabajan en equipo;
- f) Que el mayor acceso a Internet es una prioridad para la CITEL,

RECONOCIENDO ADEMÁS:

a) Que Internet Society ha servido como organización internacional para la coordinación y cooperación global en Internet desde 1992, promoviendo un amplio espectro de actividades

1

¹ CCP.I-TIC/doc.2375/11 rev.1

² En adelante "Acuerdo".

focalizadas en el desarrollo y la disponibilidad de Internet y tecnologías asociadas en las Américas y otras regiones;

- b) Que la CITEL y la Internet Society tienen el objetivo compartido de construir las capacidades de los Estados Miembros de la OEA para enfrentar los desafíos y beneficios de una economía global y guiada por la tecnología;
- c) Que uno de los objetivos del CCP.I de la CITEL es servir como un cuerpo asesor en telecomunicaciones de la CITEL, respecto a nuevas tecnologías y cuestiones regulatorias y económicas que emergen de la rápida evolución de las telecomunicaciones;
- d) Que el formato del Seminario propuesto por Internet Society es de un programa de medio día para desarrolladores de políticas de alto nivel y participantes regionales claves enfocándose en un marco global para normas de Internet;
- e) Que el Seminario está designado para promover la concientización regional del marco global de normas de Internet y la diversidad de organizaciones de normas involucradas, comprendiendo la forma en que las normas contribuyen a la interoperabilidad mundial, y una apreciación de la importancia de la colaboración entre los órganos de normas;
- f) Que esta actividad es de interés de la Relatoría sobre Asuntos de Internet;
- g) Que esta colaboración propuesta contribuirá positivamente al Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación,

OBSERVANDO:

Que los tópicos sugeridos por Internet Society para el Seminario contienen cuestiones capaces de generar un significativo impacto en las Américas y que están dentro del mandato del CCP.I de la CITEL,

TENIENDO EN CUENTA:

Que un Seminario examinando cuestiones técnicas y de política concernientes a un Marco de Normas de Internet en las Américas es pertinente y oportuno,

RESUELVE:

- 1. Realizar en el 2012 un Seminario sobre "El Marco de Normas de Internet" en el día anterior de una de las siguientes reuniones del CCP.I en el 2012, ofrecido y organizado conjuntamente por Internet Society y el CCP.I. El Anexo adjunto ofrece una posible descripción de dicho Seminario para comenzar a planearlo.
- 2. Designar a LACNIC en la persona del Sr. Andrés Piazza como Coordinador en representación del CCP.I.
- 3. Que este Seminario se realizará sin utilizar los recursos financieros de la CITEL.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 192 (XIX-11)

PROYECTO DE TEMARIO

- Introducción a las Normas de Internet
- Marco de Normas de Internet ¿qué hacen los diferentes grupos de normas, cómo funcionan, cuáles son los asuntos esenciales que motivan su trabajo y cómo colaboran con otros organismos de normalización?
 - O IETF (Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet))
 - O W3C (Consorcio World Wide Web)
 - O UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones)
 - O IEEE
 - O Grupo de Normas de Identidad/Privacidad (A determinar)